



**APRUEBESE AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE OBRAS OBRAS L.P.
N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO
PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ARIEL LUHR
RAUCH.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1860

Coyhaique , 13 de septiembre de 2024

VISTOS:

La Constitución Política de la República, artículos 6° y 7°; Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones; Decreto Ley N°1305, 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones; Decreto Supremo N°355, 1976, MINVU, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y sus modificaciones; La Resolución N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; Decreto Supremo N°127, 1977, MINVU, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°236/2002 (V. y U.), Decreto Exento TRA N°272/13/2024 de fecha 01 de marzo de 2024 (V. y U.), que establece el orden de subrogación en el cargo de Director del Serviu Región de Aysén y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1- El **Decreto N°136 de fecha 08 de febrero de 2023**, que aprueba los recursos para la ejecución de las obras del Programa Pavimentos Participativos 31° llamado, Código BIP 40031781-0.
- 2- La **Resolución Exenta N°1142 de fecha 08.06.2022**, que aprueba Convenio Ad Referéndum de fecha 19 de enero del 2022, entre la I. Municipalidad de Cisnes y Servicio de Vivienda Urbanización Región de Aysén, para el Programa de Pavimentación Participativa 31° llamado.
- 3- La **Resolución Exenta N°529, de fecha 22.03.2023**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES".
- 4- La Adición N°1, de fecha 11 de abril de 2023.
- 5- El **Decreto N°1941 de fecha 11.12.2023**, que modifica iniciativas de inversión en el presupuesto de las obras del Programa Pavimentos Participativos 31° llamado, Código BIP 40031781-0.
- 6- El **Certificado de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria N°680**, de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe (S) del Depto. de Administración y Finanzas.
- 7- La **Resolución Exenta N°2695, de fecha 21.12.2023**, que aprueba CONTRATO OBRA L.P. N°01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA **ARIEL LUHR RAUCH, RUT N° 933.667-0**, ID 657-8-O123.
- 8- El **acta de entrega de terreno, de fecha 12.01.2024**, en la cual se estipula fecha de inicio y termino del proyecto.
- 9- El **informe N°10 de fecha 18.03.2024**, donde se aprueba modificaciones de obras, de acuerdo al proyecto L.P. N°01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA **ARIEL LUHR RAUCH**.
- 10- Fotografías del proyecto y sus modificaciones.
- 11- La **Resolución Exenta N° 569 de fecha 23.03.2024**, que aprueba aumento y disminución de obras L.P. N°01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT,



PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~; ~~RUT N° 33.336.620~~, ID 657-8-O123.

12- El informe N°33 de fecha 17.07.2024, donde se requiere aprobación aumento de plazos por 75 días corridos de la obra L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C. CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~.

13- La Resolución Exenta N°:1386 de fecha 26.07.2024 que APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE LAS OBRAS L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~.

14- La Resolución Exenta N°:1437 de fecha 02.08.2024 que RECTIFÍQUESE RESUELVO 1 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1386 DE LAS OBRAS L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~.

15- El informe N°40 de fecha 14.08.2024, donde se informa modificaciones de obras al proyecto L.P. N°01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~.

16- El Ord. N°1452 de fecha 29.08.2024 de Serviu Región de Aysen a SEREMI de Vivienda y Urbanismo, donde se solicita disponibilidad presupuestaria para modificaciones de obras por un monto de \$32.698.357 de la obra L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~.

17- El Ord. N°000582 de fecha 04.09.2024 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo a SERVIU región de Aysen, donde informa que existe saldo disponible para modificaciones de obras de la L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~.

RESUELVO:

1.- Apruébese la modificación de obras al contrato L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~ que se indica a continuación:

- Disminuciones de obras \$4.965.838 pesos, correspondiente a un -0,54% del valor total del contrato.
- Aumentos de obras \$13.062.040 pesos, correspondiente a un 1,42% del valor total del contrato.
- Obras extraordinarias \$24.602.155 pesos, correspondiente a un 2,68% del valor total del contrato.
- Aumento efectivo del contrato \$32.698.357 pesos correspondiente a un 3,56% del valor total del contrato.

2.- Déjese constancia de que el nuevo valor total del contrato denominado L.P. N° 01/2023 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE ARTURO PRAT, PUERTO CISNES", EMPRESA CONSTRUCTORA ~~ARIEL LUHR RAUCH~~, asciende a \$951.958.014 pesos.

3.- Las modificaciones de obras no otorgan derecho a la empresa CONSTRUCTORA, a exigir mayores gastos generales, reajustes presupuestarios, intereses, ni cualquier otro tipo de indemnización.

4.- La empresa constructora deberá mantener vigencia de las boletas de garantías y póliza de seguros, según lo que indica el Artículo 50 y 51 del D.S 236/2002 (V y U)

5.- Una vez tramitada la presente resolución, tres transcripciones de ella deberán ser suscritas ante Notario, en señal de la aceptación de su contenido por parte de la empresa Constructora identificada; debiendo protocolizarse, ante el mismo Notario uno de sus ejemplares; en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo N°43 del D.S. N°236/2002 (V y U).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR ALBERTO CONTRERAS OYARZO



DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
1- D(H) N 0136 (31° llamado)(1)	Digital			
2- Res. exta N° 1142 Convenio Cisnes PP 31°	Digital			
3- Res. Exta N° 529 BAE	Digital			
4- Adición 1	Digital			
5- Res. exta N° 674 CTE	Digital			
7- Informe N°16 Evaluacion_compressed	Digital			
8- D(H) N° 1941 (cierre 31 y 32PPP)	Digital			
9- Ord. N° 2069 solicita ratificar oferta	Digital			
10- RATIFICAR OFERTA calle Prat cisnes	Digital			
11- Certificado N° 680 -14.12.2023 disponibilidad	Digital			
12- Res N° 2695 Contrato	Digital			
13- ACTA ENTREGA TERRENO_	Digital			
14- informe N°10 modificaciones de obras	Digital			
15- Fotografías	Digital			
16- resolucion exenta n° 569 apueba aumento y disminucion obra	Digital			
17- informe N°33 solicitud aumento de plazos	Digital			
18- resolucion aumentos N°1386 apueba aumento de plazo	Digital			
19- resolucion exenta N°1437 aumento plazo rectificacion	Digital			
20- informe N°40 firmado por jefaturas correspondiente	Digital			
21- Ord. N°1452 solicitud disponibilidad presupuestaria	Digital			
22- Ord. N°0582 Respuesta SEREMINVU	Digital			

ENC/GGG/MCG/JSC

Distribución:

- Joaquín Emilio Riquelme Hidalgo - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Anyela Contreras Muñoz - ENCARGADO DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)
- Anyela Contreras Muñoz - ANALISTA DE CONTABILIDAD
- Heriberto Moreno Perez - Oficial de partes
- Ruben Fehring Muñoz - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Heriberto Moreno Perez - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- Johanna Hormazábal Mondaca - ASESOR JURÍDICO
- Christian Mauret Galilea - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Eduardo Navarro Carrasco - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- Camilo Cerda Chiguay - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS II
- Beatriz Colin Gonzales - SECRETARIA
- Roxana Del río Alvarado - SECRETARIA
- Hans Hoffmann Osses - PROFESIONAL
- Ivonne Ortega Figueroa - Encargada Unidad de Contratos (S)
- CONSTRUCTORA ARIEL LUHR RAUCH -



Firmado por Víctor Contreras Oyarzo Fecha firma: 13-09-2024 13:05:38

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
tímbr e folio de verificación: Folio: 1860 Tímbr e: UEVEAUUKYCF LUK En:
<https://validoc.minvu.cl>

